COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE GUATEMALA

COMUNICADO OFICIAL

JUNTA DIRECTIVA 2025-2027

La Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala -CIAG-

INFORMA:

Que, los Ingenieros Agrónomos Germán Avigail Portillo Pazos, Luis Pedro Peñate Castillo y Mynor de Jesús González de la Cruz, en su calidad de miembros electos de la JAT, han promovido acciones en contra de la vigencia del Reglamento de Junta Directiva, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria 01-2026 del 31 de enero de 2026 y vigente desde el 04 de febrero de 2026.

Los recursos de apelación presentados por los Ingenieros Agrónomos Peñate Castillo y González de la Cruz fueron conocidos por la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales (APCOP), quien continuó el trámite de los mismos SIN EFECTOS SUSPENSIVOS, y al resolver en definitiva, declaró ambos recursos SIN LUGAR, confirmando que no tenían efecto suspensivo. Por su parte, el recurso de apelación presentado por el Ingeniero Agrónomo Portillo Pazos fue declarado sin lugar, por haberse interpuesto fuera del plazo legal.

Se informa a los agremiados que los Ingenieros Agrónomos, Germán Avigail Portillo Pazos, Luis Pedro Peñate Castillo y Mynor de Jesús González de la Cruz presentaron una denuncia penal en contra del Presidente y Representante Legal del Colegio, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, por la presunta comisión del delito de coacción al solicitar el cumplimiento del Reglamento de Junta Directiva.

La Junta Directiva, por medio de su Representante Legal, presentó la acción penal correspondiente por la comisión del delito de USURPACIÓN DE FUNCIONES en contra del Ingeniero Agrónomo Luis Pedro Peñate Castillo, por continuar usurpando el cargo de Tesorero de la JAT, que de conformidad con los Estatutos del CIAG y el Reglamento de la Junta Directiva, corresponde al Ingeniero Agrónomo Carlos Antonio Gordon Brown.

Por otra parte, se presentó una denuncia en contra de los Ingenieros Agrónomos Germán Avigail Portillo Pazos y Luis Pedro Peñate Castillo, ante el Tribunal de Honor por faltas a la ética profesional.

Así mismo, el Ingeniero Agrónomo Avigail Portillo Pazos, en repetidas ocasiones se ha negado a consignar su firma, para realizar las gestiones de inversiones de plazo fijo en entidades bancarias a nivel nacional, lo cual puede afectar los ingresos económicos del Colegio y pago de prestaciones a los agremiados. Por tal motivo, Junta Directiva ha tenido que diligenciar para cumplir con los requisitos bancarios al respecto, y resguardar el patrimonio del Colegio.

Con fecha 12 de agosto de 2026, los Ingenieros Agrónomos Germán Avigail Portillo Pazos, Luis Pedro Peñate Castillo y Mynor de Jesús González de la Cruz, en su calidad de miembros electos de la JAT, remitieron un oficio a la Coordinadora Administrativa Financiera, solicitándole su renuncia irrevocable y señalando como negligente y subordinada su actuación, negándole; así mismo, el pago del 70% de su salario; derivado de haber trasladado a la Junta Directiva, como órgano superior jerárquico de la JAT, una orden de pago solicitado por los miembros electos de JAT, que se pretendía realizar a favor del abogado litigante del Ingeniero Agrónomo Luis Pedro Peñate Castillo, quien presentó la acción de amparo a título personal y no en nombre de la JAT.

La Junta Directiva no permitirá la utilización de fondos institucionales para atender erogaciones financieras, relacionadas con asuntos a título personal de miembros de órganos o instancias administrativas del CIAG.

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL 0.1 GUATEMALA, C. A.

Ing. Agr. Efraín Medina Guerra
Presidente Junta Directiva
Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS SECRETARIO JD 0.6 GUATEMALA, C. A.

Ing. Amb. Carlos Ramiro Mazariegos Guerra
Secretario de Junta Directiva
Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.

Guatemala, 20 de agosto de 2026.